

DECRETO N° 090/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.13	Bienes de Consumo Concejo Deliberante	1.000,00	2.500,00	3.500,00
1.1.03.27	Servicios Concejo Deliberante	1.300,00	5.000,00	6.300,00
1.1.03.32	Servicios Médicos Área de Salud-Plan Sumar	50.000,00	12.000,00	62.000,00
1.3.03.06	FO.DE.M.E.E.P. Ley N° 9835	299.500,00	100.000,00	399.500,00
		Total: \$ 119.500,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	799.700,00	119.500,00	680.200,00
		Total: \$ 119.500,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 05 abril de 2021

DECRETO N° 090/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal